

**ACTA Nº 5**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL P.A.S. FUNCIONARIO,  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Asistentes:

D. José Cerro Mariño (CSI-F)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Corchero Gil (CSI-F)  
D. Enrique Requejo López (CSI-F)  
D<sup>a</sup>. Marta Vázquez González-Sandoval (CSI-F)  
D. Álvaro Luis Merino Rubio (CSI-F)  
D. Pedro Abad Gajete (CSI-F)  
D. Jesús Javier Zahíno Calderón (CSI-F)  
D<sup>a</sup> Montserrat Jiménez Rivera (CC.OO)  
D. Pablo Fernández García-Hierro (CC.OO)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Holgado García (CC.OO)  
D. Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)  
D<sup>a</sup>. Carmen Velasco Pérez (UGT)  
D. José Manuel Cruz Mendez (UGT)  
D. Juan Manuel Moya García (USO)  
D. Carlos Alarcón Domingo (USO)  
D<sup>a</sup>. Gloria Fátima Bueno Gil (USO)

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, Campus de Badajoz, siendo las 10'30 horas (primera convocatoria), 11:00 (segunda convocatoria) del día 22 de noviembre de dos mil once, se reúne la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura con los asistentes relacionados al margen, para tratar los puntos que figuran el Orden del día de la convocatoria ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de las actas pendientes: Acta1 03/03/11, Acta2 10/05/11, Acta3 10/06/11 y Acta4 10/06/11.
2. Informe del Presidente sobre cobertura de plazas.
3. Ruegos y preguntas

Avisan que llegarán con retraso: D. Carlos Alarcón Domingo (USO) y D. Jesús Javier Zahino Calderón (CSI-F)

Asisten a la reunión: el delegado sindical de CCOO: D. José Francisco Llera Cáceres y el delegado sindical de UGT: D. Germán del Aguila.

1. Aprobación de las actas pendientes: Acta1 03/03/11, Acta2 10/05/11, Acta3 10/06/11 y Acta4 10/06/11.

El presidente pregunta si hay alegaciones a las actas de las sesiones anteriores. No hay alegaciones, por tanto se aprueban por unanimidad. Igualmente es aprobado el Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Personal. Se propone publicarlo en la página Web de la Junta de Personal

2. Informe del Presidente sobre cobertura de plazas.

El presidente procede a la lectura de todos los documentos que le han sido enviados desde Gerencia y Recursos Humanos, relativos a coberturas de puestos de forma interina, por Concurso de Traslado o mediante Comisión de Servicio

Se adjuntan todos los documentos presentados por el presidente.

Un miembro de UGT pregunta si estos datos los recibimos a título informativo o por el contrario, como Junta de Personal, tenemos algo que decir. Se aclara que normativamente viene recogido que sólo se nos informa, pero si se detecta alguna irregularidad, se debe informar de la misma.

UGT comunica que tiene conocimiento de una Comisión de Servicio en la Politécnica de Cáceres, de la que no ha sido informada la Junta de Personal.

3. Ruegos y preguntas

Uno de los miembros de UGT quiere que se trate el tema de las motivaciones que puede haber tras la cobertura o no de una plaza en Comisión de Servicio. Parece que es una decisión discrecional por parte de la Gerencia y una de sus potestades autoorganizativas (así figura en un escrito enviado desde Gerencia en respuesta a esa misma cuestión)

Sobre el tema de cobertura de bajas y vacantes y la diferencia que existen entre diferentes Servicios y Centros (en unos se cubren inmediatamente, en otros se tardan meses en cubrir si es que se cubren), se ha realizado un estudio por los Centros, preguntando a los Administradores, y las respuestas recibidas han sido dispares, desde que es decisión de la Gerencia, no todos los puestos son igual de necesarios, no todos insisten igual en la cobertura, previsión de bajas cortas que luego se alargan, etc., etc...la casuística es muy variada.

Se pide a la Junta de Personal que insista en la regulación tanto de las Comisiones de Servicio como de la cobertura de vacantes y bajas, pero esta petición choca frontalmente con la competencia propia de autoorganización de la Universidad, aunque se alega, que una situación de falta de cobertura de un puesto, en muchos casos, afecta negativamente a las condiciones de trabajo del resto de los trabajadores. Este último argumento debería constituirse en una razón para poder intervenir. (Cuestión que queda pendiente para informe de la Comisión creada en la reunión del 10/03/11)

Un miembro de UGT señala el hecho por todos conocidos, de que cada Centro funciona independientemente del resto, siguiéndose diferentes criterios para casi todas las actuaciones dándose situaciones cuando menos curiosas en las que personal de similar puesto y categoría profesional trabajan de forma tan distinta en cuanto horarios, cargas de trabajo etc. incluso en un mismo centro.

Solicita que se pida, o se informe de la necesidad de unanimidad en la actuación de todos los Centros Universitarios. (Requiere que esta observación figure en acta)

CCOO demanda que no se consienta que la Junta de Personal esté ausente en la Mesa de Negociación. Solicita al Sindicato mayoritario que asuma la responsabilidad de llevar a cabo lo que se acuerde, que el Presidente se implique, no solo informe. Propuestas de CCOO:

- La Comisión de las vacantes se debe que reunir urgentemente.
- La Junta de PAS debe informar a todos los funcionarios de lo tratado en las reuniones, a través de la propia página, como informa la Gerencia a través de su boletín.
- Denuncia que la convocatoria de promoción interna se llevó a Mesa Negociadora sin solicitar informe a la Junta de Personal
- Solicita que se cumpla lo acordado en la reunión extraordinaria del 10/06/11 pidiendo explicaciones a la Gerencia.
- Requiere que la Junta de PAS presione para que se publiquen las bolsas de trabajo, esto implicaría mayor transparencia.
- La Junta de PAS tiene que insistir en que se nos proporcionen las listas de distribución para poder contactar con todos los representados. El presidente interviene para aclarar que dichas listas han sido requeridas a Gerencia y se objetó su entrega pretextando el cumplimiento de la normativa de Protección de datos.
- Insta a que cada grupo haga unas propuestas sobre vestuario (ayudantes de oficio), tema candente ahora mismo, y llevar la propuesta aprobada a CIVEA
- Exige responsabilidad al sindicato mayoritario, presidente y representantes.

Intervención del presidente: excusa su falta de consulta a Gerencia de los puntos aprobados en el acta anterior por motivos personales. Las listas de distribución han sido solicitadas y denegadas su entrega, posición mantenida incluso en una reunión de la Junta de Gobierno.

CCOO propone solicitarlas de nuevo manifestando el hecho de que esa lista ha sido proporcionada a una empresa de la Junta de Extremadura. Hay una deliberación general en la que se plantea si es lícito o no, pedir y conseguir las listas de distribución. Existe regulación a favor recogida en la página de la Agencia de Protección de Datos (Gabinete Jurídico. Informe 2008/0101) Se adjunta el documento como Anexo I.

USO, expone que su sindicato quiere presentar soluciones en vez de propuestas:

- Destaca la arbitrariedad en la actuación de la Gerencia en el tema de cobertura de comisiones. Su sindicato preguntó directamente al Gerente que aseveró su potestad en el asunto. Respuesta que deja claro que el Gerente es el único responsable. Propone que la Junta de Personal debería exigir a Gerencia que, por defecto, se cubran todas las vacantes y sólo se motiven las que no se cubren.
- En cuanto a la Listas de Distribución. Pide que se haga la petición por escrito, instando a que se nos proporcione o en caso contrario se tomarán las medidas oportunas...

- Rentabilizar la página Web de la Junta de personal, publicando incluso los borradores de las actas no aprobadas, distinguiéndolas de las aprobadas.

CSIF Y CCOO defienden que sólo se publique lo que esté aprobado en Junta de Personal, aunque se podría publicar un informe de lo tratado en cada reunión.

UGT Plantea hacer un escrito exigiendo la resolución de los problemas técnicos que impiden que las bolsas de trabajo sean públicas.

Ahondan en el tema de la diferencia en las condiciones de trabajo de las mismas categorías, diferencias que se producen en distintos centros, e incluso dentro del mismo centro.

USO

Solicita que se establezcan unos límites de fechas para todo lo que se decida llevar a cabo: la petición a Gerencia de las Listas de Distribución, la petición de la publicidad de las bolsas de trabajo, comisiones, etc.

Proponen que se centralice toda la información recibida desde Gerencia y Recursos Humanos en un sólo correo. (Este tema viene a cuento de la intervención del Presidente, que comunica que los distintos correos le son enviados tanto al suyo personal como al general de la Junta de PAS.)

UGT

Propone que el Presidente de la Junta PAS eleve a la CIVEA, la negociación de una nueva normativa de las bolsas de trabajo del PAS funcionario.

Propone al Presidente de la Junta PAS, como representante de la Junta PAS el Consejo de Gobierno, que presente en la próxima reunión de este órgano la exigencia al Rector del cumplimiento del Art. 262.2 de los Estatutos de la Uex.

Propone que el Presidente de la Junta PAS transmita a la Gerencia exigir el cumplimiento del Informe 0101/2008 del Gabinete Jurídico de la Agencia Española de Protección de Datos, que supone el acceso de las organizaciones sindicales a listas de distribución del PAS.

Informa que transmitirá, en la reunión de la Mesa Negociadora de la Uex del día 23 de noviembre, la exigencia del cumplimiento del Art.202.1 de los Estatutos de la Uex, referido al previo informe, anterior a la aprobación de la RPT, por parte de la Junta PAS.

Enviar un escrito a Gerencia para que clarifique las comisiones de servicio.

El presidente debe informar de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Gobierno.

CSIF

Publicitar sólo los acuerdos aprobados por el pleno de la Junta.

CCOO demanda:

Consensuar un informe de la presidencia de cada reunión para publicarlo e informar en la página Web a todos los representados.

Publicar los oficios que se envíen a Gerencia y a otros Órganos y sus respuestas. Respetando la confidencialidad de datos individuales.

Que el Presidente informe de la delegación de competencias a todos los miembros de la Junta de PAS. Concretamente la delegación de funciones del Presidente en el Vicepresidente.

Que se envíe a todos los miembros de la Junta del PAS, todo lo que llegue al correo de la misma.

Sus miembros no son partidarios de intervenir en los temas de regulación de Comisiones de Servicio, ni en el de desempeño de funciones, temas que no nos corresponden. Sí, en el caso de denuncias concretas. Aunque propone una próxima reunión urgente de las comisiones creadas en la reunión extraordinaria del: 10-06-2011. UGT se adhiere a esta propuesta. El presidente y miembros del CSIF están de acuerdo, pero proponen que se estudie y analice la nueva RPT y Estructura de Gerencia (de la que ha sido informado por Gerencia) que se va a llevar a Mesa de Negociación. Para este fin se va a convocar próximamente una reunión extraordinaria.

UGT

Nos hacemos partícipes de las quejas recibidas por parte del personal de conserjerías a la hora de cubrir los exámenes tanto de la propia UEX como externos (JUNTA, SELECTIVIDAD...). Parece ser que cierto personal tiene trato de favor a la hora de realizarlos, incluso se señala que siempre los realizan los mismos con el consiguiente provecho económico, por lo que proponemos:

La creación en cada centro de dos listas, una para exámenes de la UEX y otra para externos en las que el personal de conserjerías de forma "VOLUNTARIA" se apuntaría para cubrir estos exámenes de forma rotatoria e igualitaria por supuesto estas listas deberán estar expuestas a este personal.

USO

Pide que conste en acta su felicitación al funcionario José Manuel Cruz Méndez por su triunfo en los tribunales en su demanda contra la UEX.

CSIF

Solicita que sean enviadas, como Junta de PAS, nuestras condolencias al compañero fallecido recientemente: D. José Antonio Matamoros Gañán, que así se haga en todas las ocasiones a partir de ahora y se publique en las News.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2011, de todo lo cual con el visto bueno del Presidente, como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo. José Cerro Mariño

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Belén Corchero Gil